**39° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE ANTIGUA Y BARBUDA**

**8 de noviembre de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(1,55 min disponibles)

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Antigua y Barbuda y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados, inclusive en materia de combate a la trata de personas.

En seguimiento a recomendaciones presentadas en el ciclo pasado, así como en consideración de su compromiso con el avance de los derechos humanos, constructivamente recomendamos:

1. Fortalecer las campañas de sensibilización sobre la pena de muerte y los debates públicos sobre el tema bajo un enfoque de derechos humanos, inclusive en su Parlamento, con miras a hacer posible a la mayor brevedad su abolición definitiva y la ratificación del Segundo Protocolo Opcional de ICCPR.
2. Fortalecer su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación, tanto en la ley como en la práctica, inclusive mediante la pronta descriminalización de las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.
3. Dar prioridad a la incorporación en su legislación de una definición exhaustiva de la discriminación contra las mujeres y las niñas en consonancia con el artículo 1 de la Convención internacional, que abarque la discriminación directa e indirecta y reconozca las

formas interseccionales de discriminación, en línea con las observaciones que ha recibido del Comité CEDAW.

1. Solicitar apoyo técnico a la Oficina de la Alta Comisionada para avanzar en la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el país aún no es parte, así como para asegurar el alineamiento de su ordenamiento jurídico nacional a las obligaciones derivadas de los tratados de derechos humanos ratificados.

Por último, Uruguay le desea éxito a Antigua y Barbuda en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.